

**FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS  
ECONOMICOS Y COMERCIALES (CECO)**  
Exp. CECOPG02/13

El Órgano de Contratación, en sesión celebrada el día diez de abril de dos mil trece, ha adoptado el siguiente acuerdo.

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LA OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA NUEVA SEDE DE LA FUNDACIÓN CECO EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES (IEF). Se examina el expediente nº CECOPG02/13 instruido para la contratación de las obras de acondicionamiento de la nueva sede de la fundación CECO en las instalaciones del Instituto de Estudios Fiscales (IEF).

ANTECEDENTES

1. Con fecha 20 de marzo de 2013, se constituye la Mesa de Contratación.
2. Se elabora el expediente número CECOPG02/13 para la contratación de las obras de acondicionamiento de la nueva sede de la fundación CECO en las instalaciones del Instituto de Estudios Fiscales (IEF).
3. Los pliegos son remitidos al abogado del estado, resultando informe favorable por el servicio jurídico el día 8 de abril de 2013.
4. De acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable, la Mesa de Contratación se reunió los días: 06 de mayo de 2013, para la apertura de documentación administrativa y hacer entrega en ese mismo acto de la documentación técnica (sobre 2) al personal técnico encargado de su valoración; 24 de mayo de 2013, para la admisión de licitadores y más tarde para la valoración de las ofertas técnicas; 28 de mayo de 2013, para apertura de ofertas económicas; y el día 30 de mayo de 2013, para la valoración global de las propuestas recibidas y propuesta de adjudicación, tal y como consta en las correspondientes actas.
5. La Mesa de Contratación en la sesión de 30 de mayo de 2013, propuso la adjudicación del contrato a la empresa RACOSA, porque presentó la oferta más ventajosa para la Fundación, y como consta en la correspondiente acta y de acuerdo con el informe que se adjunta como Anexo a este acuerdo.
6. Con fecha 31 de mayo de 2013 el Órgano de Contratación requirió a la empresa adjudicataria a presentar en el plazo máximo de diez días la documentación acreditativa de su capacidad de contratar y del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social y la constitución de la garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA, (5.506,08 €), a disposición del Órgano de Contratación.
7. Con fecha 4 de junio de 2013 la empresa adjudicataria ha presentado la documentación solicitada.

## FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. – El Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público regula la tramitación de los expedientes de contratación. Asimismo, el artículo 151 regula los procedimientos de clasificación de las ofertas, adjudicación provisional y adjudicación definitiva de las mismas.

Segundo. – De acuerdo con lo establecido en el artículo 316 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y, de conformidad con las Normas Internas de Contratación de la Fundación, el Director Gerente de la Fundación CECO en su calidad de representante legal de la Fundación actúa como órgano de contratación de la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO).

Tercero. – Corresponde pues al Director Gerente de la Fundación CECO la adjudicación de los contratos que ésta realice.

En virtud de lo anterior y conforme con la propuesta elevada por la Mesa de Contratación acuerda:

1. ADJUDICAR el contrato de las obras de acondicionamiento de la nueva sede de la Fundación CECO en las instalaciones del Instituto de Estudios Fiscales (IEF), a la empresa RACOSA.
2. Requerir al adjudicatario para que en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir de la recepción del presente acuerdo comparezca para la formalización del contrato.



José Alberto Plaza Tejera  
Director Gerente de la Fundación

## ANEXO - INFORME DE VALORACIÓN EXP CECOPG02/13

### Ofertas Técnicas:

Se han estudiado las ofertas técnicas recibidas respecto a cada criterio, asignándose puntos a cada una de ellas. El resultado de este análisis es el que figura en el anexo al acta de valoración de las ofertas técnicas de fecha 24 de mayo.

CRITERIO	PUNTOS DEL CRITERIO	EMPRESAS						
		ANCODARQ	CEOS	COBRA	EJUCA, S.A.	LAUDEMIO	PECSA	RACOSA
CRITERIO 2	30	17,50	0,00	9,00	16,50	5,00	5,00	30,00
CRITERIO 3	10	10,00	0,00	7,60	7,60	10,00	9,20	9,20
CRITERIO 4	10	7,50	4,50	7,50	10,00	3,00	8,00	8,50
TOTAL PUNTOS CRITERIOS TÉCNICOS	50	35,00	4,50	24,10	34,10	18,00	22,20	47,70

Ribera del Loira, 54  
28042 Madrid, España  
T 91 563 18 15  
F 91 721 83 92  
ceco@ceco.es www.ceco.es

### Ofertas Económicas:

Siguiendo los términos establecidos en los pliegos relativos a los criterios evaluables mediante fórmulas, el resumen de las ofertas económicas presentadas es el siguiente:

EMPRESA	ANCODARQ	CEOS	COBRA	EJUCA, S.A.	LAUDEMIO	PECSA	RACOSA
Precio ofertado (Sin IVA)	104.939,08	102.712,78	89.220,65	110.474,00	100.940,00	80.000,00	110.121,58

Alcanzando las siguientes puntuaciones en los criterios económicos:

EMPRESA	PUNTOS MAX.	ANCODARQ	CEOS	COBRA	EJUCA, S.A.	LAUDEMIO	PECSA	RACOSA
TOTAL OFERTA ECONÓMICA	50	21,79	23,17	31,56	18,35	24,27	37,29	18,57

Resultando la puntuación total como sigue:

EMPRESA	PUNTOS MAX.	ANCODARQ	CEOS	COBRA	EJUCA, S.A.	LAUDEMIO	PECSA	RACOSA
TOTAL OFERTA ECONÓMICA	50	21,79	23,17	31,56	18,35	24,27	37,29	18,57
TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS	50	35,00	4,50	24,10	34,10	18,00	22,20	47,70
TOTAL GENERAL	100	56,79	27,67	55,66	52,45	42,27	59,49	66,27
Posición		3	7	4	5	6	2	1